

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

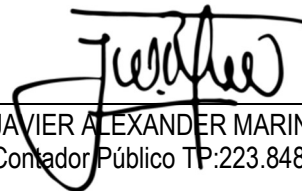
JOHN FREDY ARANGO TOBON identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8.357.058 en mi condición de representante legal de CORPORACION VIDA SOCIAL identificada con NIT:811.042.980-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, JAVIER ALEXANDER MARÍN VILLALOBOS, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.090.387.956 de Cucuta (Norte de Santander), actuando en mi calidad de contador publico de la CORPORACION VIDA SOCIAL identificada con NIT:811.042.980-5, certifico que: De acuerdo con la información contable, financiera y los soportes de pago verificados, durante los últimos doce (12) meses calendario legalmente exigibles, la entidad ha efectuado de manera oportuna y completa el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como a los aportes parafiscales a que haya lugar, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA MES DE MAYO 2026, conforme a la normatividad vigente. En consecuencia, la entidad se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. La presente certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes que regulan la obligación de acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Se expide en Itagüí, a los siete (03) días del mes de junio del año dos mil veintiseis (2026).



JOHN FREDY ARANGO TOBON
Representante legal Corporación Vida Social
Itagüí - Antioquia



JAVIER ALEXANDER MARIN V.
Contador Público TP:223.848-T

